Importe total: 410.642,00 €.

Mérida, a 28 de octubre de 2015. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.



• • •

ANUNCIO de 7 de octubre de 2015 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º IV-07-0035-1, relativo al programa de ayudas para el impulso de la competitividad empresarial en Extremadura. (2015082662)

Intentada sin efecto la notificación del requerimiento de documentación del Jefe de Sección de Competitividad Empresarial de 1 de septiembre de 2015 al destinatario Vinico Servicios de Embotellado, SL, con NIF B064210002, se procede a su publicación de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: IV-07-0035-1.

Interesado: Vinico Servicios de Embotellado, SL.

NIF: B064210002.

Última dirección conocida: Avda. Badajoz, 59, 1.º A, 06500 San Vicente de Alcántara, Badajoz.

Documento que se notifica: Requerimiento de documentación.

"Asunto: control de operaciones financiadas

En relación a su expediente IV-07-0035-1 por el que se le otorgó una subvención de 53.686,50 euros y conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 37/2007, de 6 de marzo (DOE n.º 30, de 13/03/2007), el beneficiario de la ayuda queda obligado a mantener la actividad y la inversión en activos fijos durante al menos cinco años a partir de la fecha de presentación de la solicitud de liquidación (08/04/2010).

Es por lo que al efecto de verificar tal extremo deberá aportar:

- Certificado de situación censal actualizado emitido por la Agencia Tributaria.
- Certificado de la Seguridad Social actualizado relativo a la vida laboral de la empresa beneficiaria de los cinco últimos años.

Lo que se comunica para que en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente la totalidad de la documentación solicitada, indicándose que si así no lo hiciera se procederá a iniciar el procedimiento de incumplimiento conforme a lo establecido en el artículo 27 del Decreto citado.

La contestación a nuestra petición deberá venir acompañada de un escrito de remisión, debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud. En su caso el número de expediente asignado es IV-07-0035-1.

El Jefe de Sección de Competitividad Empresarial, Fernando García Brajones".

Se advierte al interesado que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, la notificación se entenderá producida surtiendo todos sus efectos legales. El presente requerimiento de documentación se encuentra archivado en el Servicio de Recursos para la Investigación Científica, Consejería de Economía e Infraestructuras sita en el Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 06800 Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 7 de octubre de 2015. La Jefa de Servicio de Recursos para la Investigación Científica, MERCEDES LOZANO RUIZ.



• • •

ANUNCIO de 13 de octubre de 2015 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1779-1. (2015082685)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

## Línea eléctrica:

LAMT 20 kV s/c "La Cumbre".

Origen: Apoyo n.º 5005 existente (a mantener).

Final: Apoyo n.º 4 proyectado bajo línea en el vano entre los apoyos n.º 5008 y n.º 5009.

Término municipal afectado: Trujillo Tipo de línea: Aérea, simple circuito.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: Composite. Tipo: U 70 y B 20.

Longitud línea aérea en km: 0,552.

Longitud total en km: 0,552. Emplazamiento de la línea:

Zona rural cercana a la población y junto a la actual línea, próxima a la ctra. EX-381 "Truji-llo-Montánchez" en Trujillo.